CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
30 JUL 2018 19:00:17
Entrada 98286
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33835 **10/05/2018** **88753**

AUTOR/A: MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la Defensa Nacional es una función política del Gobierno, expresada en la Constitución en el artículo 149.1.4ª. El Estado tiene la competencia exclusiva de su defensa y el Gobierno dirige esta función de acuerdo con el artículo 97 y le corresponde adoptar las decisiones necesarias para su mejor eficacia. Esta eficacia recaba disponer de Bases y campos de entrenamiento para los Ejércitos y la Armada, que permitan alcanzar con la máxima garantía los objetivos de adiestramiento que aseguren el cumplimiento de las misiones que le son asignadas en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

Con este propósito, para mantener la propiedad militar y sus instalaciones de cualquier actuación que pudiera afectarla, y considerados y ponderados los distintos intereses que puedan incidir, se han considerado prioritarios los intereses de la Defensa Nacional en las zonas declaradas.

El Ministerio de Defensa está firmemente comprometido en el respeto y conservación del medio ambiente. La certificación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en las instalaciones militares constituye una garantía de éxito para la consecución, mantenimiento y seguimiento de los principios y objetivos de la política ambiental. Tanto la Base de Araca, como el Campo de Maniobras y Tiro (CMT) de Jaizquibel tienen implementado y certificado un SGA, Araca desde el año 2008 y Jaizquibel desde 2011.

Ello, sin perjuicio de la disposición del citado Departamento de colaborar con otras Administraciones en la búsqueda de nuevas ubicaciones para las instalaciones militares que, satisfaciendo las necesidades de la Defensa Nacional, también respondan a los intereses de las poblaciones afectadas.

Madrid, 30 de julio de 2018